



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Martes 4 de Octubre de 2022

NÚM. 34

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

C O N T E N I D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURINTZIO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

SESIÓN ORDINARIA No. 7

CELEBRADA EL VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2022

En el municipio de Churintzio, Michoacán de Ocampo, siendo las 7:00 pm del día 25 (veinticinco) de febrero de 2022, bajo el amparo legal de los artículos 115 Constitucional y 2, 14, 16, 17, 35, 36, 37, 38, 40 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en la sala de Cabildo dentro de las instalaciones de la Casa de la Cultura, a fin de celebrarse la séptima sesión ordinaria de Cabildo, reuniéndose previo citatorio los ciudadanos: **Lic. Alejandra Pimentel Espinoza**, Presidenta Municipal Constitucional de Churintzio; los ciudadanos, Regidores, **Lic. Adriana Macías Hurtado**, **C. Crispín Guzmán Arroyo**, **C. Mireya Ávalos**, **Ramón Ayala Galván**, **Prof. Humberto Arroyo Verduzco**, **C. María Guadalupe Fernández Vega**, **C. Ana Bertha García Montañez**, la Ciudadana Síndico Municipal, **Lic. Angela Castillo Cortés**; y bajo la asistencia del C. Secretario, **Ing. José Rubén Heredia Pimentel**, quien da fe para celebrar la presente sesión.

.....
.....
.....

SEGUNDO. Se da lectura y se aprueba el orden del día que consiste en:

ORDEN DEL DÍA

- 1.
- 2.

- 3.
- 4.
- 5.
- 6. **Ratificación y Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del OOAPA.**
- 7.
- 8.

.....

SEXTO. La Presidenta le solicita al tesorero Municipal que haga uso de la voz.

En uso de la voz el Ing. José Antonio Montañez Méndez, comenta que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del OOAPA presenta una diferencia de dos mil pesos, por lo cual, los montos deben de ser modificados y ratificados por el Cabildo Municipal, agregar que la Junta de Gobierno ya aprobó esta corrección y sólo necesitan la ratificación por el Ayuntamiento.

Al presupuesto inicial de \$2'472,550.00 se le hizo una corrección de \$ 2,000.00 por lo que quedaría de \$2'470,550.00 y así mismo ya coincidiría con lo proyectado en la Ley de Ingresos.

Se somete a consideración de los presentes y es aprobada la propuesta por unanimidad

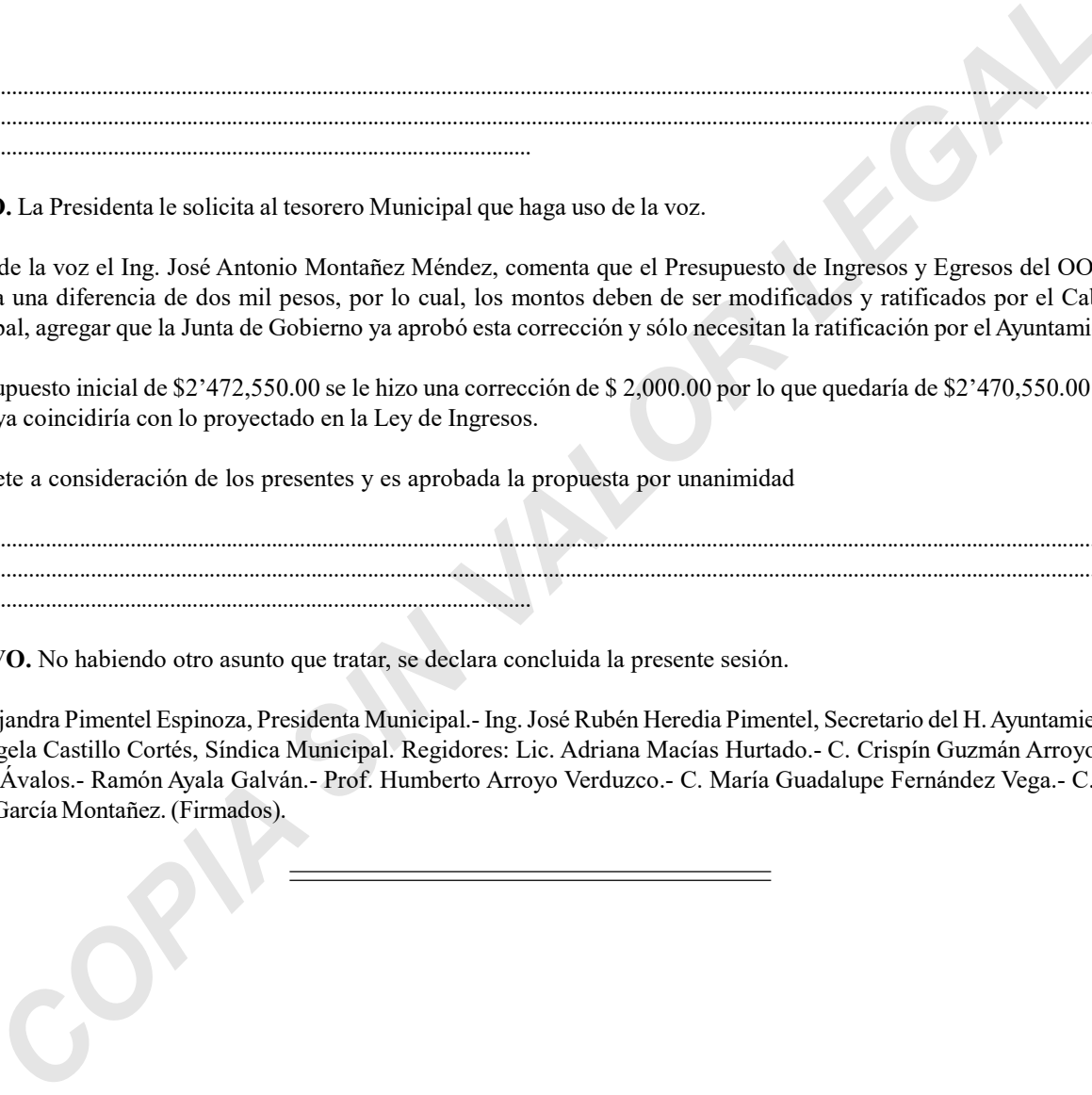
.....

OCTAVO. No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la presente sesión.

Lic. Alejandra Pimentel Espinoza, Presidenta Municipal.- Ing. José Rubén Heredia Pimentel, Secretario del H. Ayuntamiento.- Lic. Angela Castillo Cortés, Síndica Municipal. Regidores: Lic. Adriana Macías Hurtado.- C. Crispín Guzmán Arroyo.- C. Mireya Ávalos.- Ramón Ayala Galván.- Prof. Humberto Arroyo Verduzco.- C. María Guadalupe Fernández Vega.- C. Ana Bertha García Montañez. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Table with columns for category (e.g., DERECHOS DIVERSOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS), amount, and total. Includes sub-totals for groups like PRODUCTOS (Total: \$2,555,000) and APROVECHAMIENTOS (Total: \$3,950,000).